



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 16 de Junio 2015.

CARTA N° **374** /2015

**SEÑOR
SAMUEL POZO ALFARO
DIRECTOR REGIONAL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 0022 con fecha 27 de Mayo del presente año, solicitando autorización para realizar el primer "Concierto de la Juventud", la actividad tiene lugar la plaza Vicuña Mackenna, los días 30 y 31 de Julio.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Se prohíbe estacionar todo tipo de vehículos dentro de la plaza, a excepción del montaje o logística que la actividad requiera, retirándose a la brevedad del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo